

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 31 de Diciembre de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms.).

Horas.	Barómetro en m.m. y cént.	Tem- pé- ra en C.	Hume- dad re- lativa en %	VIENTO		Lluvia ó nieve en milim.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	715. 9	5.9	97	Calma ..	0=Calma.....	»	Casti despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12,8
4	715. 1	2,4	99	Idem. ..	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 1,4
8	715. 5	1,6	96	NNE....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 11,6
12	715. 3	9,8	74	NNE....	0=Calma.....	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 0,2
16	714. 4	11,7	74	NNE....	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	714. 9	7,8	85	NNE....	0=Idem.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 4

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Santa Eulalia y Checa (43,370 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones principales de Teruel y Guadalajara, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General, el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1916.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

- 901

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Zamora y Villalpando (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Admi-

nistración principal de Zamora y Estafeta de Villalpando, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zamora, el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1916.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S - 902

Junta de Gobierno del Arsenal de Ferrol.

Por acuerdo de esta Junta se saca á pública subasta, con carácter urgente, la contratación de los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible á los buques en este Arsenal durante el año de 1917, bajo el precio tipo de dos pesetas 50 céntimos por cada tonelada de 1.000 kilogramos con sujeción á los pliegos de condiciones y Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de dicho Arsenal, en el Estado Mayor Central de la Armada y en la Comandancia de Marina de La Coruña.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Comisaría de este Arsenal el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministe-*

rio de Marina y en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto la cantidad de 1.500 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, como depósito provisional.

El citado depósito ha de ser constituido en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, y al del precio medio de cotización del mes anterior las demás clases de valores públicos.

El licitador á quien definitivamente se adjudique el remate deberá imponer como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 3.000 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones deberán extenderse precisamente en papel timbrado de una peseta—clase undécima,—no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él; estarán arregladas al modelo que se inserta á continuación, y serán admitidas en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de La Coruña, Gijón y Bilbao, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Ferrol hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregan intactos, ó las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de contratación, se anunciará también este servicio por edictos, que se

firmar en sitios visibles en las Comandancias de Marina de La Coruña, Gijón Bilbao y Ferrol, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del ramo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase, número ..., por propia y exclusiva representación (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., de tal fecha (ó en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número, ... de tal fecha) (ó en *Boletín Oficial* de la provincia, ... número ..., de tal fecha), y del pliego de condiciones para subastar la contratación de los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible á los buques en el Arsenal de Ferrol, se comprometo á llevar á cabo estos servicios con estricta sujeción al mencionado pliego por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento) (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Arsenal de Ferrol, 26 de Diciembre de 1916.—El Secretario.

S-900

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas.

Visto el expediente instruido á instancia de D. Joaquín López Domenech, que recurre en alzada contra acuerdos adoptados por la Junta de Aguas del riego Mayor de Rellén:

Resultando que tramitado el expediente se acordó por este Gobierno pasarlo á informe de la Alcaldía de Rellén, lo que se efectuó en 10 de Agosto de 1912, sin que hasta la fecha lo haya emitido:

Considerando que el artículo 1.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1913 dispone que todo expediente que, á partir de la última resolución administrativa dictada en el mismo, lleve más de un año sin ulterior tramitación, se declarará caducado y se archivará:

Considerando que, según el artículo 55 del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 28 de Abril de 1890, por regla general, en ningún caso podrá exceder de un año el tiempo desde el día en que se incoe un expediente y aquel en que termine en la vía gubernativa:

Considerando que desde el 2 de Agosto de 1912, en que el interesado presentó el recurso que motivó este expediente, no ha vuelto á reinstarlo ni hecho reclamación ni gestión alguna, por lo que tácitamente se le considera como desistido de su reclamación;

Este Gobierno, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas, declara caducado el expediente y que pase al archivo correspondiente.

Lo que se publica á los efectos reglamentarios.

Alicante, 28 de Diciembre de 1916.—El Gobernador, Francisco de Federico.

P-6554

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO

oro en Caja.

30 Diciembre 1916.

SITUACIÓN

30 de Diciembre 1916

Pesetas.

Del Tesoro.....	233.688,83	
Del Banco.....	1.250.870,738	1.250.895.501,15
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	1.504,26	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.....		
Del Tesoro.....	595.479,50	
Del Banco.....	89.554.930,24	90.170.409,74
Piata.....		741.041.568,32
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		3.324.349,32
Efectos á cobrar en el día.....		3.113.570,38
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		150.000,000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		100.000,000
Descuentos.....		3.893.717,86,39
Pólizas de cuentas de crédito.....	161.692,95	
Créditos disponibles.....	71.395,711,4	87.287.213,36
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	418.853.126,25	
Créditos disponibles.....	193.629,401	220.223.635,25
Pagarés de préstamos con garantía.....		15.726.876,20
Otros efectos en cartera.....		3.384.977,22
Corresponsales en el Reino.....		13.911.335,66
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.437.469,26
Obligaciones del Tesoro á negociar.....		77.380.500
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625
Bienes inmuebles.....		14.249.501,29
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....		100.19.029,45
		3.478.175.307,99

PASIVO

Capital del Banco.....		150.000.000
Fondo de reserva.....		26.000.000
Billetes en circulación.....		2.360.082.500
Cuentas corrientes.....		748.202.833,32
Cuentas corrientes en oro.....		3.227.268,18
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....		1.504,26
Depósitos en efectivo.....		9.417.604,08
		8.297.431,80
	Por saldos de Tesorería anteriores á 1917.....	
	Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100.....	
		35.356.712,10
Tesoro público.....	Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	413.707,95
	Por pago de amortización é intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas..	219.746,59
	Su cuenta corriente, oro.....	528.748,59
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....		44.982.604,99
Ganancias y pérdidas.....	Realizadas.....	20.546.060,89
	No realizadas.....	2.972.961,57
Diversas cuentas.....		67.830.695,81
		3.478.175.307,99

Tipo de interés.—Descuentos, Préstamos y créditos con garantía, 4 y 1/2 por 100. Créditos personales, 5 y 1/2 por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º—El Gobernador, SALVADOR.

X